



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Resolución de Alcaldía N° 053- 2015-MDPP-ALC

Puente Piedra, 16 de Enero del 2015

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** El Informe N° 011-2015-GAFP/MDPP de la Gerencia de Administración, Finanzas y Planeamiento solicita la designación del Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el año fiscal 2014.

Que, el Artículo 15° del referido Decreto Supremo, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DESIGNAR** como Coordinador de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, para la implementación del cumplimiento de las metas al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos:  
Cargo que ocupa en la Entidad:  
Correo electrónico:  
Teléfono de contacto:  
Teléfono de la Municipalidad:

**Sra. Luz Margarita Santisteban Siapo**  
**Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto**  
**lsantisteban@munipuentepiedra.gob.pe**  
942626788  
219-6200

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL

ABOG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

MILTÓN FERNANDO JIMÉNEZ SALAZAR  
ALCALDE